

Factura Electrónica de venta
No. OTRG 159606

Facturador
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C
860028415
Persona Jurídica
Responsable de IVA
O-13 GRAN CONTRIBUYENTE
O-23 AGENTE DE RETENCIÓN IVA
CORREGIMIENTO LA FORTUNA



Una aseguradora cooperativa con sentido social

Cliente
RIA?O SEQUEDA ELIECER
CC 13883810

Fecha emisión 22/11/2024 16:11:28-05:00	Forma de pago Contado	Medio de pago	Plazo
Fecha validación 22/11/2024 19:06:34	Ramo póliza	No de póliza AB000109	Certificado AB010293

CUFE: eeb821dd1cf2a39811f5aca6574d20d86659cf05f8722018fd3950d12ee67b1d2d5968a29a31dda0efb349bf6059fb1

Items	Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Unidad Medida	Impuesto	Valor Total
1	9601-01	EQUIPO Y MAQUINARIA Y MAQUINARIA AGRICOLA	1.00	960,000.00	póliza de seguros	182,400.00	960,000.00
Total							
1							

SON: UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE

Subtotal 960,000.00

Observaciones:

IVA 182,400.00

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN No. 18764077287569 del 2024/08/16 al 2026/08/16. Numeración desde 150001 hasta 999999

TOTAL A PAGAR 1,142,400.00

"Para una mejor experiencia le invitamos a indicarnos su canal de contacto preferido, para cobranza e información publicitaria, en nuestras líneas telefónicas 601-7460392 en Bogotá ó desde otras ciudades 018000919538 opción 2 (Ley 2300 del 10/07/2023)."



Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN/NR. 920.032.159-4

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Pagos Servicios Electrónicos

Fecha: Noviembre 26 de 2024 11:26 am

¡ El débito a la cuenta se ha realizado EXITOSAMENTE !
Número de Confirmación: 90643W5H

Estimado cliente: El pago que acaba de realizar está sujeto a aprobación, por favor para concluir el pago, seleccione la opción "Regresar Al Comercio", y verifique el estado final de la transacción, si tiene algún inconveniente, comuníquese con el operador de Información en donde liquidó su planilla, o con el comercio desde el cual está efectuando la compra o pago".

Cuenta desde la cual se realizó el pago:	Cuenta de Ahorros *****7623
Comercio Virtual:	La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo
Referencia de Pago:	2638275700156620
Valor Pagado:	\$1.142.400,00

[Imprimir](#) [Cerrar](#)

Mar-11-2024

SEGURO EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR

PÓLIZA
AB000109

FACTURA
AB010488



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Renovacion	PRODUCTO	EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR	ORDEN	1									
CERTIFICADO	AB010293	FORMA DE PAGO	Contado	TELEFONO	6076852842									
AGENCIA	BARRANCABERMEJA	DIRECCIÓN	CALLE 48 16 - 62	USUARIO	JSOLANO									
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA			FECHA DE IMPRESIÓN								
22	11	2024	DESDE	DD	09	MM	11	AAAA	2024	HORA	00:00	22	11	2024
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	09	MM	11	AAAA	2025	HORA	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR	RIANO SEQUEDA ELIECER	EMAIL	ELIRIASE1957@HOTMAIL.COM	NIT/CC	13883810
DIRECCIÓN	CORREGIMIENTO LA FORTUNA	EMAIL	ERS.SAS@HOTMAIL.COM	TEL/ MOVIL	3116179281
ASEGURADO	ELIECER RIANO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	EMAIL	ERS.SAS@HOTMAIL.COM	NIT/CC	900847941
DIRECCIÓN	CAMPO LISAMA LA FORTUNA	EMAIL	ERS.SAS@HOTMAIL.COM	TEL/ MOVIL	3142812693
BENEFICIARIO	ELIECER RIANO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	EMAIL	ERS.SAS@HOTMAIL.COM	NIT/CC	900847941
DIRECCIÓN		EMAIL	ERS.SAS@HOTMAIL.COM	TEL/ MOVIL	3142812693

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDADES	ALQUILER DE MAQUINARIA
CIUDAD	BARRANCABERMEJA
DEPARTAMENTO	SANTANDER
LOCALIDAD	TERRITORIO NACIONAL
DIRECCION LUGAR DE OPERACIONES	TERRITORIO NACIONAL
EQUIPO ASEGURADO	MAQ. CONSTRUCCION
Número de Clausulado	16062013

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Básico. (Incendio, Terremoto, Explosión, Actos Mal Intencionados Cometidos Individualmente por Empleados)	\$120,000,000.00	10.00%	3.00 smmlv	\$0.00
Hurto Simple y Hurto Calificado, Impericia y Saqueo	\$120,000,000.00	10.00%	2.00 smmlv	\$0.00
Terremoto, Temblor y/o Erupción Volcánica	\$120,000,000.00	3.00%	3.00 smmlv	\$0.00
Asonada, Huelga, Motín, Conmoción Civil o Popular y Actos de Autoridad	\$120,000,000.00	20.00%	4.00 smmlv	\$0.00
Actos Mal Intencionados	\$120,000,000.00	20.00%	4.00 smmlv	\$0.00
Transportes Nacionales	\$120,000,000.00	10.00%	2.00 smmlv	\$0.00
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$60,000,000.00	15.00%	3.00 smmlv	\$0.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
\$180,000,000.00	\$960,000.00		\$182,400.00	\$1,142,400.00

COASEGURO	
COMPañIA	PARTICIPACIÓN %

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN %
000037722486	LARIETH SALAZAR CORONADO	

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.

Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS GENERALES O.C. ROS

VIGILADO DE COLOMBIA

SEGURO EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR

PÓLIZA
AB000109

FACTURA
AB010488



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Renovación	PRODUCTO EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR	ORDEN 1	USUARIO JSOLANO
CERTIFICADO AB010293	FORMA DE PAGO Contado	TELEFONO 6076852842	
AGENCIA BARRANCABERMEJA	DIRECCIÓN CALLE 48 16 - 62		
FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DE LA POLIZA	FECHA DE IMPRESIÓN	
22 DD 11 MM 2024 AAAA	DESDE DD 09 MM 11 AAAA 2024 HORA 00:00 HASTA DD 09 MM 11 AAAA 2025 HORA 00:00	22 DD 11 MM 2024	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR RIAÑO SEQUEDA ELIECER
DIRECCIÓN CORREGIMIENTO LA FORTUNA
EMAIL ELIRIASE1957@HOTMAIL.COM
NIT/CC 13883810
TEL/MOVIL 3116179281

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

- POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE RENOVACION DE POLIZA PARA LA VIGENCIA DESCRITA EN CARATULA SEGÚN SOLICITUD RECIBIDA.

EQUIPO Y MAQUINARIA CONTRATISTAS

TOMADOR: RIAÑO SEQUEDA ELIECER NIT: 13883810
ASEGURADO: ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS NIT: 900847941
BENEFICIARIO: ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS NIT: 900847941

VIGENCIA: 09/11/2024 - 09/11/2025

POLIZA: AB000109

ACTIVIDAD ECONÓMICA: INGENIERIA

ZONA DE OPERACIÓN: BARRANCABERMEJA - COLOMBIA

BIENES ASEGURADOS / VALORES: MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO, INCLUYENDO AQUELLAS SOBRE LAS CUALES TENGA INTERÉS ASEGURABLE Y CUYO VALOR SE ENCUENTRE INCLUIDO DENTRO DEL VALOR ASEGURADO EXPRESAMENTE INDICADO MEDIANTE RELACIÓN ADJUNTA. EL VALOR ASEGURADO DEBE CORRESPONDER AL VALOR DE REPOSICIÓN A NUEVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO.

NOTA: ES ABSOLUTAMENTE NECESARIA LA RELACIÓN DE TODA LA MAQUINARIA ASEGURADA. NO SE ACEPTAN VALORES GLOBALES)

EQUIPO VALOR REPOSICIÓN
 MARTILLO HIDRÁULICO MARCA CATERPILLA AÑO DE FABRICACIÓN 2015 \$120.000.000
 TOTAL \$120.000.000

COBERTURAS:

- o BÁSICO \$ 120.000.000
- o TRANSPORTES NACIONALES \$ 120.000.000
- o TERREMOTO \$ 120.000.000
- o HMACC Y AMIT \$ 120.000.000
- o HURTO \$ 120.000.000
- o RC EXTRA CONTRACTUAL 50% DEL VALOR ASEGURADO

DEDUCIBLES PARA DAÑOS: POR EVENTO (APLICABLES A TODA Y CADA PÉRDIDA):

- o COBERTURA BÁSICA: 10% DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 3 SMMLV
 - o TERREMOTO: 3% DEL VALOR ASEGURABLE DE CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS DE LA PÓLIZA AFECTADOS POR EL SINIESTRO, MÍNIMO TRES (3) SMMLV
 - o HMACC Y AMIT (ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR, HUELGA Y ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO): 20% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 4 SMMLV
 - o HURTO CALIFICADO: 10% DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 2 SMMLV
 - o TRANSPORTES NACIONALES: 10% DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 2 SMMLV
 - o RCE: 15% DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 3 SMMLV
- COSTO DEL SEGURO:** \$1.142.400 IVA INCLUIDO

NOTA: EL VALOR ASEGURADO DEBE SER EL VALOR DE REPOSICIÓN.

RIESGOS CUBIERTOS

1. DAÑOS MATERIALES QUE SUFRAN LOS BIENES DESCRITOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, CAUSADOS DIRECTAMENTE POR:

- o INCENDIO, EXTINCIÓN DE INCENDIO, IMPACTO DIRECTO DE RAYO, COMBUSTIÓN ESPONTANEA, TRABAJOS DE REMOCIÓN DE ESCOMBROS DESPUÉS DE UN INCENDIO, CAÍDA DE AVIONES.
- o EXPLOSIÓN NO OCURRIDA POR UN ACTO MAL INTENCIONADO DE CUALQUIER PERSONA O GRUPO DE PERSONAS.
- o ACTOS MAL INTENCIONADOS COMETIDOS INDIVIDUALMENTE POR EMPLEADOS DEL ASEGURADO EXCEPTO CUANDO TALES DAÑOS SON OCASIONADOS MEDIANTE EL USO DE ELEMENTOS O ARTEFACTOS EXPLOSIVOS.
- o HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO, IMPERICIA, NEGLIGENCIA Y SAQUEO.
- o TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO, Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA
- o CICLÓN, HURACÁN, TEMPESTAD, VIENTOS , INUNDACIÓN, DESBORDAMIENTO Y ALZA DEL NIVEL DE AGUAS, ENFANGAMIENTO, HUNDIMIENTO O DESLIZAMIENTO DEL TERRENO, DERRUMBES Y DESPRENDIMIENTO DE TIERRAS O DE ROCAS.
- o COLISIÓN CON OBJETOS EN MOVIMIENTO O ESTACIONARIOS, VOLCAMIENTO, DESCARRILAMIENTO.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
 CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
 Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
 desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO
EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR



PÓLIZA
AB000109

FACTURA
AB010488

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Renovación	PRODUCTO	EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR				ORDEN	1						
CERTIFICADO	AB010293	FORMA DE PAGO	Contado	TELEFONO	6076852842		USUARIO	JOLANO						
AGENCIA	BARRANCABERMEJA	DIRECCIÓN	CALLE 48 16 - 62				FECHA DE IMPRESIÓN							
FECHA DE EXPEDICIÓN		VIGENCIA DE LA POLIZA												
22	11	2024	DESDE	DD	09	MM	11	AAAA	2024	HORA	00:00	22	11	2024
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	09	MM	11	AAAA	2025	HORA	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR RIAÑO SEQUEDA ELIECER
 DIRECCIÓN CORREGIMIENTO LA FORTUNA
 EMAIL ELIRIASE1957@HOTMAIL.COM
 NIT/CC 13883810
 TEL/MOVIL 3116179281

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

2. ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR, HUELGA Y ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO

POR EL PRESENTE AMPARO Y NO OBSTANTE LO QUE EN CONTRARIO SE DIGA EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, SE AMPARA, HASTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO O EL SUBLÍMITE ESTIPULADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y EN LOS TÉRMINOS Y CON LAS LIMITACIONES AQUÍ PREVISTAS, LAS PÉRDIDAS O DAÑOS MATERIALES DE LOS BIENES DESCRITOS EN LA PÓLIZA CAUSADOS POR: ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR, HUELGA Y ACTOS MAL INTENCIONADOS DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES ESTIPULACIONES.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PÓLIZA OPERA EN EL TERRITORIO NACIONAL SUBLIMITADO AL 75% PARA HAMCC - AMIT Y TERRORISMO EN LAS SIGUIENTES ZONAS DEL PAÍS:

- o GUAINÍA
- o AMAZONAS
- o VAUPÉS
- o PUTUMAYO
- o CAQUETA
- o GUAVIARE
- Y MUNICIPIOS DEL META COMO: o o o o
- o CAUCA
- ARAUCA CHOCO
- VICHADA
- CASANARE

- o
- o
- o PUERTO RICO MESETAS
- VISTA HERMOSA o
- o PUERTO LLERAS
- SAN JUAN DE ARAMA

ADICIONAL A ELLO OPERARA SUBLIMITADO AL 75% PARA HAMCC - AMIT Y TERRORISMO EN LAS ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO.

3. RESPONSABILIDAD CIVIL. LÍMITE DE 50% DEL VALOR ASEGURADO DE LA MAQUINA POR EVENTO/VIGENCIA.

AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

POR EL PRESENTE AMPARO Y NO OBSTANTE LO QUE EN CONTRARIO SE DIGA EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, LA EQUIDAD INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LOS DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE QUE LE OCASIONEN A TERCEROS DURANTE LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA ASEGURADA POR ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE HECHOS OCURRIDOS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

PARA EL AMPARO DE RCE TENDRÁ COBERTURA ÚNICAMENTE DENTRO DEL PREDIO EN EL CUAL SE ENCUENTRA DESARROLLANDO LA ACTIVIDAD PARA LA CUAL FUE CONTRATADO.

4. AMPARO DE TRANSPORTES NACIONALES Y MOVILIZACIÓN

POR EL PRESENTE AMPARO Y NO OBSTANTE LO QUE EN CONTRARIO SE DIGA EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, SE CUBREN LOS DAÑOS O PÉRDIDAS DE LOS BIENES ASEGURADOS MIENTRAS QUE ESTOS SEAN TRANSPORTADOS DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO, EN VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS PARA ELLO, AFILIADOS A EMPRESAS DE TRANSPORTES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y SIEMPRE QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS DE TRÁNSITO ESTABLECIDAS PARA TRANSPORTAR ESTA CLASE DE MAQUINARIA.

COBERTURA DE MOVILIZACIÓN: ÚNICAMENTE TIENE COBERTURA CUANDO EL DESPLAZAMIENTO DE LA MAQUINA SE EFECTÚA CON VEHÍCULOS ESCOLTA, SEÑALIZACIÓN Y TODA LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR EL MINISTERIO DE TRÁNSITO PARA LA CIRCULACIÓN DE ESTE TIPO DE VEHÍCULOS, REALIZAR EN HORARIOS SOLAR, IGUALMENTE DEBE SER REPORTADO A LA COMPAÑÍA CON ANTICIPACIÓN, CUANDO LA MOVILIZACIÓN SE REALICE BAJO SUS PROPIOS MEDIOS SE OTORGA COBERTURA ÚNICAMENTE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA, NO SE AUTORIZA POR FUERA DE ESTA.

NO OBSTANTE, LO ANTERIOR SE EXTIENDE LA COBERTURA DE MOVILIZACIÓN POR SUS PROPIOS MEDIOS EN VÍAS SECUNDARIAS Y TERCARIAS; QUE SE PUEDEN MOVILIZAR BAJO SU PROPIO EJE, A UNA DISTANCIA NO MAYOR DE 10 KILOMETROS, SIEMPRE Y CUANDO ESTÉ AUTORIZADO SU TRÁNSITO POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, LOCALES Y NACIONALES DE TRÁNSITO, MANTENIENDO LA ESCOLTA CON VEHÍCULOS Y/O PERSONAS A CADA EXTREMO DE LA MAQUINA MANTENIENDO EL ORDEN Y PROTECCIÓN DEL TRÁFICO VEHICULAR Y PEATONAL.

GARANTÍAS:

- o TODA MÁQUINA Y/O EQUIPO DEBEN CONTAR EN TODO MOMENTO CON UN EXTINTOR DE MÍNIMO 5 LBS.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

GENERALES O.C.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SFC y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS

VIGILADO

SEGURO EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR



PÓLIZA
AB000109

FACTURA
AB010488

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Renovación	PRODUCTO	EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR	ORDEN	1									
CERTIFICADO	AB010293	FORMA DE PAGO	Contado	TELEFONO	6076852842									
AGENCIA	BARRANCABERMEJA	DIRECCIÓN	CALLE 48 16 - 62	USUARIO	J SOLANO									
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA			FECHA DE IMPRESIÓN								
22	11	2024	DESDE	DD	09	MM	11	AAAA	2024	HORA	00:00	22	11	2024
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	09	MM	11	AAAA	2025	HORA	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR RIAÑO SEQUEDA ELIECER
DIRECCIÓN CORREGIMIENTO LA FORTUNA
EMAIL ELIRIASE1957@HOTMAIL.COM
NIT/CC 13883810
TEL/MOVIL 3116179281

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

- o REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DANDO ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS REGLAMENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE
- o MANTENER LA MAQUINARIA EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN.
- o MANEJO DE LA MAQUINARIA POR PERSONAL CALIFICADO EL CUAL DEBERÁ TENER LA LICENCIA PARA OPERAR ESE TIPO DE MAQUINAS, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS LOCALES Y NACIONALES
- o LAS MAQUINAS QUE ESTÉN EN DESPOBLADO (FUERA DE CASCOS URBANOS) DEBEN CONTAR CON VIGILANCIA DOTADA CON ARMAS DE FUEGO DURANTE A PERNOCTADA O MIENTRAS SE ENCUENTREN EN PARQUEO EN DÍAS NO LABORALES.
- o CON RESPECTO A LA MAQUINARIA AGRÍCOLA, LA PRESENTE GARANTÍA OPERA SOLO CUANDO DICHA MAQUINARIA PARQUEE O PERNOCTE FUERA DE LA CASA DE HABITACIÓN Y LABOR DEL ASEGURADO.
- o DEMÁS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CLAUSULADO DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C.
- o COBERTURAS Y CONDICIONES PARTICULARES: SEGÚN TEXTO DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C 30/04/2021-1501-P-15-000000000009601-D001

- o RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL VALOR ASEGURADO POR PAGO DE SINIESTRO, CON SU CORRESPONDIENTE COBRO DE PRIMA ADICIONAL A PRORRATA.
- o AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DE REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, SALVO PARA EL AMPARO DE HMACC + AMIT PARA EL CUAL SE ESTABLECE EN DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO.
- o DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR DE MUTUO ACUERDO
- o CONOCIMIENTO DEL RIESGO.
- o DESIGNACIÓN DE BIENES.
- o PRIMERA OPCIÓN DEL SALVAMENTO PARA EL ASEGURADO.
- o ANTIPO DE INDEMNIZACIÓN HASTA EL 50%. SIEMPRE Y CUANDO EXISTA UN REPORTE DE AJUSTE APROBADO POR LA ASEGURADORA.
- o CLÁUSULA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE AVISO DE SINIESTRO A DIEZ (10) DÍAS.

EXCLUSIONES:

LA EQUIDAD NO SERÁ RESPONSABLE POR PÉRDIDAS O DAÑOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LOS BIENES DESCRITOS POR:

- o MAQUINARIA Y EQUIPOS BAJO TIERRA; NO CUBRE PARTES DEL EQUIPO QUE TRABAJE BAJO TIERRA NI PARTES SUJETAS A DESGASTE.
- o EXCLUSIÓN TRANSPORTE MARÍTIMO, FLUVIAL Y AÉREO
- o EQUIPO PETROLERO TANTO DE EXPLORACIÓN COMO DE EXPLOTACIÓN Y LOS EQUIPOS AUXILIARES DE LOS MISMOS
- o EQUIPO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA O SUBACUÁTICA
- o VEHÍCULOS PARA TRANSITAR POR VÍA PÚBLICA
- o EQUIPOS Y O ARTEFACTOS MARÍTIMOS O FLUVIALES (PLANCHONES, DRAGAS ETC.)
- o EQUIPOS Y MAQUINARIA CUYAS ÁREAS DE OPERACIÓN ESTÉN EN ZONAS BAJO INFLUENCIA DE GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY.
- o LAS DEMÁS DEFINICIONES DE EXCLUSIONES SEGÚN EL CLAUSULADO DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C.
- o GUERRA INTERNACIONAL O CIVIL, INVASIÓN, ACTOS DE ENEMIGO EXTRANJERO, HOSTILIDADES U OPERACIONES BÉLICAS (CON O SIN DECLARACIÓN DE GUERRA) REBELIÓN, INSURRECCIÓN, REVOLUCIÓN, SEDICIÓN, ASONADA, MOTÍN O CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR ALBOROTOS POPULARES, CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO O SUSPENSIÓN DE HECHO DE LABORES, HUELGA, CONSPIRACIÓN, PODER MILITAR O USURPADO, ACTIVIDADES DE PERSONAS QUE OBREN EN CONEXIÓN CON ORGANIZACIONES POLÍTICAS, REQUISICIÓN O DESTRUCCIÓN DE BIENES POR ORDEN DE GOBIERNO DE HECHO O DE DERECHO O DE CUALQUIER AUTORIDAD Y ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, DE CUALQUIER PERSONA O GRUPO DE PERSONAS INCLUYENDO LOS QUE EJECUTAN MOVIMIENTOS SUBVERSIVOS, O LOS COMETIDOS POR PERSONAL DEL ASEGURADO UTILIZANDO EXPLOSIVOS YA SEA QUE EL ACTO SE EJECUTE INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE, Y EN GENERAL ACTOS MAL INTENCIONADOS DE CUALQUIER NATURALEZA, COMETIDOS POR UN NÚMERO PLURAL DE EMPLEADOS DEL ASEGURADO.
- o REACCIONES NUCLEARES, RADIACIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA, EXPLOSIÓN DE ARTEFACTOS O ARMAS NUCLEARES.
- o DEFECTOS DE LOS EQUIPOS EXISTENTES AL INICIARSE EL SEGURO DE LOS CUALES TENGA CONOCIMIENTO EL ASEGURADO, SUS REPRESENTANTES O PERSONAS RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA.
- o DOLO O CULPA GRAVE DEL ASEGURADO O SUS REPRESENTANTES O PERSONAS RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA.
- o DESGASTE O DETERIORO PAULATINO QUE SEAN CONSECUENCIA DEL USO O DEL FUNCIONAMIENTO NORMAL.
- o DETERIORO GRADUAL A CONSECUENCIA DE CONDICIONES ATMOSFÉRICAS, CORROSIÓN, HERRUMBRE, INCRUSTACIONES, OXIDACIONES.
- o DEFECTOS ESTÉTICOS TALES COMO RASGUÑOS A SUPERFICIES PINTADAS, PULIDAS O ESMALTADAS.
- o PÉRDIDAS O DAÑOS POR LOS CUALES SEA RESPONSABLE LEGALMENTE EL FABRICANTE, VENDEDOR, MONTADOR, TALLER DE REPARACIÓN O DE MANTENIMIENTO DEL BIEN ASEGURADO O CONTRACTUALMENTE BAJO EL CONTRATO DE GARANTÍA POR VENTA, REPARACIÓN, MONTAJE O MANTENIMIENTO.

- o PÉRDIDAS O DAÑOS A EQUIPOS TOMADOS EN ARRIENDO POR EL ASEGURADO Y POR LOS CUALES SEA RESPONSABLE EL PROPIETARIO EN VIRTUD DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O DE MANTENIMIENTO.
- o DAÑOS Y RESPONSABILIDADES CONSECUCIONALES DE TODA CLASE TALES COMO: RESPONSABILIDAD CIVIL, LUCRO CESANTE, DEMORA, PARALIZACIÓN DEL TRABAJO SEA TOTAL O PARCIALMENTE.
- o PÉRDIDAS O DAÑOS SUFRIDOS DURANTE EL TRANSPORTE DE LOS BIENES AL SITIO DE OPERACIÓN O A CUALQUIER OTRO SITIO, AUN CUANDO TALES DAÑOS SEAN ADVERTIDOS POSTERIORMENTE.
- o PÉRDIDAS O DAÑOS OCURRIDOS CUANDO LOS BIENES ASEGURADOS ESTÉN REALIZANDO OBRAS SUBTERRÁNEAS.
- o PÉRDIDAS O DAÑOS POR CAUSAS INTERNAS O DESARREGLO INTERNO, DEFECTOS ELÉCTRICOS O MECÁNICOS INTERNOS, FALLAS, ROTURAS, CONGELACIÓN DEL MEDIO REFRIGERANTE O DE OTROS LÍQUIDOS, LUBRICACIÓN DEFICIENTE O ESCASEZ DE ACEITE O DE MEDIOS REFRIGERANTES.

- o PÉRDIDAS O DAÑOS POR EXPLOSIÓN DE RECIPIENTES SOMETIDOS A PRESIÓN DE VAPOR O DE LÍQUIDOS Y COMBUSTIBLES INTERNOS O DE MÁQUINAS DE COMBUSTIÓN INTERNA.
- o TODAS AQUELLAS EXCLUSIONES PARTICULARES QUE SE PACTEN ENTRE LA EQUIDAD Y EL ASEGURADO.

EXCLUSIÓN POR ENFERMEDAD TRANSMISIBLE (TRATADO DE REASEGURO DE BIENES)

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
 CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
 Desde Bogotá puede marcar al (801) 7480392,
 desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR

PÓLIZA
AB000109

FACTURA
AB010488



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Renovación	PRODUCTO EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR	ORDEN 1
CERTIFICADO AB010293	FORMA DE PAGO Contado	USUARIO JSOLANO
AGENCIA BARRANCABERMEJA	TELEFONO 6076852842	DIRECCIÓN CALLE 48 16 - 62
FECHA DE EXPEDICIÓN		
22 DD	11 MM	2024 AAAA
VIGENCIA DE LA POLIZA		
DESDE	DD 09	MM 11
HASTA	DD 09	MM 11
AAAA 2024	AAAA 2025	AAAA 2025
FECHA DE IMPRESIÓN		
22 DD	11 MM	2024 AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR RIAÑO SEQUEDA ELIECER	NIT/CC 13883810
DIRECCIÓN CORREGIMIENTO LA FORTUNA	TEL/MOVL 3116179281
EMAIL ELIRIASE1957@HOTMAIL.COM	

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

o NO OBSTANTE CUALQUIER DISPOSICIÓN EN CONTRARIO DENTRO DE ESTE CONTRATO DE REASEGURO, EL PRESENTE EXCLUYE LAS PÉRDIDAS, DAÑOS, RESPONSABILIDADES, RECLAMACIONES, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PROVOCADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A LOS QUE HAYA CONTRIBUIDO, QUE RESULTEN, SURJAN O SE RELACIONEN CON UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE O EL TEMOR O AMENAZA (YA SEA REAL O SOSPECHADA) DE UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA SIMULTANEAMENTE O EN CUALQUIER OTRA SECUENCIA A LA MISMA.

o CONFORME SE UTILIZA EN EL PRESENTE, UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE SIGNIFICA CUALQUIER ENFERMEDAD QUE PUEDA TRANSMITIRSE MEDIANTE ALGUNA SUSTANCIA O AGENTE DE CUALQUIER ORGANISMO A OTRO ORGANISMO EN EL QUE:

a) LA SUSTANCIA O AGENTE INCLUYA, MAS NO SE LIMITE A, UN VIRUS, BACTERIA, PARÁSITO U OTRO ORGANISMO O CUALQUIER VARIACIÓN DE LOS ANTERIORES, YA SEA QUE SE CONSIDEREN VIVOS O NO, Y

b) EL MÉTODO DE TRANSMISIÓN YA SEA DIRECTO O INDIRECTO, INCLUYE, SIN LIMITACIÓN, TRANSMISIÓN POR AIRE, TRANSMISIÓN POR FLUIDOS CORPORALES, TRANSMISIÓN DESDE O HACIA CUALQUIER SUPERFICIE U OBJETO, SÓLIDO, LÍQUIDO O GASEOSO O ENTRE ORGANISMOS, Y

c) LA ENFERMEDAD, SUSTANCIA O AGENTE PUEDE PROVOCAR O AMENAZAR DAÑAR LA SALUD HUMANA O EL BIENESTAR HUMANO O PUÉDE PROVOCAR O AMENAZAR DAÑAR, CAUSAR UN DETERIORO, PÉRDIDA DE VALOR, COMERCIABILIDAD O PÉRDIDA DEL USO DE LOS BIENES.

LMA5394

EXCLUSIÓN POR ENFERMEDAD TRANSMISIBLE (REASEGURO DE TRATADO DE RESPONSABILIDAD CIVIL)

o NO OBSTANTE CUALQUIER DISPOSICIÓN EN CONTRARIO DENTRO DE ESTE CONTRATO DE REASEGURO, EL PRESENTE EXCLUYE LAS PÉRDIDAS, DAÑOS, RESPONSABILIDADES, RECLAMACIONES, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PROVOCADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A LOS QUE HAYA CONTRIBUIDO, QUE RESULTEN, SURJAN O SE RELACIONEN CON UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE O EL TEMOR O AMENAZA (YA SEA REAL O SOSPECHADA) DE UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA SIMULTANEAMENTE O EN CUALQUIER OTRA SECUENCIA A LA MISMA.

o CONFORME SE UTILIZA EN EL PRESENTE, UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE SIGNIFICA CUALQUIER ENFERMEDAD QUE PUEDA TRANSMITIRSE MEDIANTE ALGUNA SUSTANCIA O AGENTE DE CUALQUIER ORGANISMO A OTRO ORGANISMO EN EL QUE:

a) LA SUSTANCIA O AGENTE INCLUYA, MAS NO SE LIMITE A, UN VIRUS, BACTERIA, PARÁSITO U OTRO ORGANISMO O CUALQUIER VARIACIÓN DE LOS ANTERIORES, YA SEA QUE SE CONSIDEREN VIVOS O NO, Y

b) EL MÉTODO DE TRANSMISIÓN YA SEA DIRECTO O INDIRECTO, INCLUYE, SIN LIMITACIÓN, TRANSMISIÓN POR AIRE, TRANSMISIÓN POR FLUIDOS CORPORALES, TRANSMISIÓN DESDE O HACIA CUALQUIER SUPERFICIE U OBJETO, SÓLIDO, LÍQUIDO O GASEOSO O ENTRE ORGANISMOS, Y

c) LA ENFERMEDAD, SUSTANCIA O AGENTE PUEDE PROVOCAR O AMENAZAR PROVOCAR LESIÓN CORPORAL, ENFERMEDAD, DAÑO A LA SALUD HUMANA, BIENESTAR HUMANO O BIENES.

LMA5396

DEFINICIONES:

VALOR DE REPOSICIÓN: PARA LOS EFECTOS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDE COMO VALOR DE REPOSICIÓN LA CANTIDAD DE DINERO QUE EXIGIRÍA LA ADQUISICIÓN DE UN BIEN NUEVO DE LA MISMA CLASE, MODELO, CAPACIDAD Y CARACTERÍSTICAS, INCLUYENDO GASTOS DE MONTAJE, TRANSPORTE Y DERECHOS DE ADUANAS SI LOS HUBIERE.

VALOR REAL: EL VALOR REAL SE OBTENDRÁ DEDUCIENDO LA DEPRECIACIÓN CORRESPONDIENTE DEL VALOR DE REPOSICIÓN, EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO.

SUMA ASEGURADA: EL ASEGURADO DEBERÁ SOLICITAR Y MANTENER COMO SUMA ASEGURADA PARA CADA BIEN LA QUE SEA EQUIVALENTE AL VALOR DE REPOSICIÓN.

DEDUCIBLE: ES EL PORCENTAJE O VALOR QUE ASUME EL ASEGURADO EN CADA PÉRDIDA O DAÑO, EL CUAL CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

o CLAUSULADO APLICABLE: 30/04/2021-1501-P-15-000000000009601-D001

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 30/04/2021-1501-P-15-000000000009601-D001, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

**FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.**

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

GENERALES O.C.
JRCS

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD S
Y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPANIAS

VIGILADO